

Lima, 29 de Mayo de 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2020-EMAPE/GG

VISTO, el Acta N° 09-2020-EMAPE-CTEAD, de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de EMAPE S.A, el Informe N° 000076-2020-EMAPE/GTI de la Gerencia de Tecnología de la Información y el Informe N°000069-2020-EMAPE/GCPP de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, siendo su objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, de fecha de fecha 19 de julio del 2019, la Gerencia General aprobó la modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, de fecha 26 de setiembre de 2019 se conformó la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A., y establece los nuevos lineamientos para la elaboración y aprobación de directivas, así como, su funcionamiento.

Que, a través del Memorando N° 400-2020-EMAPE/GCAF, de fecha 20 de mayo del 2020, sustentado en el Informe N° 000076-2020-EMAPE/GTI, la Gerencia Central Administración y Finanzas propone la aprobación del proyecto de Directiva para la Gestión Documental Digital "Proyecto Cero Papel" en EMAPE S.A que tiene como objetivo establecer los lineamientos para la elaboración, emisión, derivación, atención y archivo digital de documentos oficiales de la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima – EMAPE S.A. de carácter interno y externo, haciendo uso del Sistema de Gestión Documental;

Que, mediante Acta N° 09-2020-EMAPE-CTEAD, de fecha 21 de mayo del 2020 la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A., manifestó su conformidad al proyecto de Directiva para la Gestión Documental Digital "Proyecto Cero Papel" en EMAPE S.A.

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 34° del Estatuto Social, así como las facultades otorgadas por el Directorio de EMAPE S.A. debidamente inscrita en la partida N° 03021711 del Registro de Personas Jurídicas, que confiere al Gerente General la facultad de



aprobar instrumentos normativos de la Empresa, la Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, y con el visto de la Gerencia Central de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, la Directiva para la Gestión Documental Digital “Proyecto Cero Papel” en EMAPE S.A. y sus anexos, los mismos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. y disponer adopten las acciones que resulten necesarias para la implementación de la Directiva aprobada en el artículo 1, de acuerdo al ámbito de sus competencias.

Artículo 3°. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe), y en los aplicativos informáticos correspondientes

Regístrese, Comuníquese y Publíquese